



INFORMA

PERMISO DE PATERNIDAD: QUÉ BENEFICIOS TIENE LA NUEVA LEY DE FAMILIAS PARA LOS PADRES

Origen y Objetivos de la Ley de Familias

La Ley de Familias surge del Real Decreto-ley 5/2023, introduciendo medidas para facilitar la conciliación y promover la igualdad en el reparto de cargas familiares. Tiene como objetivo dar cabida a todas las tipologías de familia existentes en la sociedad, adaptándose a una Directiva de la Unión Europea sobre la conciliación de la vida familiar y laboral.

Nuevos Permisos Retribuidos

La ley introduce nuevos permisos laborales en el Estatuto de los Trabajadores y amplía los casos en que pueden aplicarse algunos permisos existentes. Estos permisos incluyen:

- Permiso de paternidad de 8 semanas (remunerado durante 4 semanas).
- Permiso especial por fuerza mayor.
- Ampliación a cinco días del permiso por enfermedad.
- Extensión de los 15 días de permiso por matrimonio al registro de la pareja de hecho.

Estos nuevos derechos serán implementados a partir de agosto de 2024. La gran novedad es el permiso de paternidad que estará disponible tanto para padres como para madres, ya sea que trabajen por cuenta ajena o propia.

Se impiden los despidos

Se añaden más garantías y se mejora el alcance de la solicitud de adaptación de jornada laboral por razones de conciliación, incluyendo nuevos solicitantes y reduciendo el tiempo de negociación.

El despido objetivo y el disciplinario serán nulos cuando el trabajador esté disfrutando de algún permiso contemplado en la ley, como el permiso de paternidad o el permiso de adaptación de jornada.



upsindicatodetransportes.es
633 15 75 43
91 406 88 00 Ext: 8486
info@upsindicatodetransportes.es